



## REUNIÓN COMISIÓN GENERACION – RECOLOCACIONES

En el día de ayer se ha reunido nuevamente la Comisión establecida para la Gestión de Recolocación de Excedentes en Generación Térmica derivados del cese de actividad de las Centrales de Compostilla, Teruel y los grupos 1 y 2 de Alcudia, en la que la Representación Social dio respuesta a la propuesta presentada por la Empresa la pasada semana.

En esta reunión, la Representación Social hemos expuesto que esta situación sobrevenida para la plantilla, **nunca podrá suponer una pérdida económica y de derechos laborales para el trabajador.**

En relación a las medidas que afectan a las condiciones de recolocación, desde la RS se insiste en la necesidad de priorizar siempre la recolocación en el mismo ámbito geográfico en el que se produce el excedente. También se solicita que desde el primer momento todos los trabajadores afectados puedan acceder a las posibles vacantes, incluidos los compañeros de Alcudia y en establecer que en el supuesto de nuevas vacantes en el ámbito geográfico de origen, se facilite el retorno de las personas recolocadas. Para el personal de otras líneas de negocio, cuya actividad esté vinculada a estos Centros de Trabajo de Generación y por tanto puedan verse afectados, les será de aplicación las condiciones que se establezcan por esta Comisión.

Respecto a las condiciones laborales, la RS solicita que se respete a la jornada laboral más beneficiosa, lo que para la Empresa no será un problema siempre que sea la que corresponda por Convenio. También se ha solicitado limitar el tiempo de las movilidades temporales por formación y desarrollo.

En lo económico se solicita eliminar el compromiso mínimo de permanencia en la ubicación geográfica de cinco años, ajustándola a lo que establecía el IV Convenio Marco, dos/tres años en función de la categoría profesional. Igualmente entendemos necesario la creación de un fondo económico específico para préstamos y/o anticipos destinados a la solicitud o cancelación de hipotecas u otros gastos que pudieran derivarse del traslado.

En esta reunión, la representación de CCOO propone estudiar, de forma excepcional, una jubilación anticipada para los trabajadores de 63 años o más, aunque UGT entiende que cualquier medida de salida que se pueda acordar debe ser la misma para todos los trabajadores, independientemente de su edad.

Se ha solicitado la creación de una Comisión para el seguimiento de este acuerdo, con lo que la empresa está conforme.

Desde la RS se ha solicitado incluir en el acta de esta reunión los compromisos que la Empresa ha adquirido con las Empresas Contratistas que prestan servicios en los Centros afectados.

Madrid, 22 de febrero de 2019